

Oficina Técnica de Propiedad Industrial

Fundada en 1886 por

C. Bonet Durán

Ingeniero Industrial

Plaza de la Constitución, 5. — Barcelona

Agente: J. Bonet del Río, Perito Industrial, S. J. C.



PATENTE DE INTRODUCCION

por 5 años

para "Un perfeccionamiento en el blanqueado o enyesado de molduras y marcos"-----

a favor de D. Juan ESTEVA CASÀLS, domiciliado en BARCELONA.

MEMORIA DESCRIPTIVA

En la fabricación de molduras y marcos de madera o de otros materiales susceptibles de ser empleados para esto, se practica una operación que se llama blanqueado o enyesado de dichas molduras, aun cuando a veces aquella no se realiza con material blanco ni con yeso, pero que consiste siempre, en aplicar sobre el cuerpo de la moldura un grueso de una pasta solidificable que la recubre y viene a constituir la superficie externa de ella, sobre la cual se aplica la decoración que haya de llevar, metalizada o no, según los casos.



- 2 -

El objeto de la aplicación de dicho grueso de pasta es para que la moldura presente mayor finura, perfecta homogeneidad y gran facultad de adherencia para los materiales decorativos.

Las pastas referidas se aplican a las molduras manual o mecánicamente y para lo último puede emplearse una máquina por la cual pasan dichas molduras y que lleva un depósito de pasta cuya masa viene a atravesar la moldura de madera, para salir por un molde que tiene una perforación de contorno igual al que ha de presentar la sección de la moldura cuando tenga aplicado el grueso de la pasta solidificable. La salida de la moldura por dicha perforación tiene lugar por deslizamiento, mediante una acción algún tanto forzada, de modo que, como en el depósito hay una provisión abundante de pasta que tiende a llevarse la moldura consigo, el borde de la perforación actúa como a órgano limitador de la pasta que ha de quedar en la moldura, obligando al exceso de dicha pasta a quedar dentro del depósito.

El objeto de la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva, es un perfeccionamiento en los moldes de limitación de pasta antedichos, como vamos a explicar. Los referidos moldes son generalmente de plancha metálica de acero o de hierro de igual espesor en su extensión, de modo que el grueso del molde en la parte inmediata a la perforación limitadora es igual al del resto del molde.

El perfeccionamiento de que se trata consiste esencialmente en adicionar al molde, por una o por sus dos caras, un suple-



- 3 -

mento compuesto de una o más piezas, con el cual se consiga que la perforación limitadora de la pasta ofrezca un grueso o una profundidad considerablemente mayor que el cuerpo general del molde. Este suplemento puede ser de fibra de ebonita, de plomo, de aluminio o de otro metal o de cualquier materia adecuada para el caso.

De esta manera el paso forzado de la moldura con la pasta por la perforación limitadora, se efectúa con una extensión de rozamiento muy considerable, con lo que se obtiene una gran finura en el resultado de la aplicación de la pasta.

Para mayor claridad, en los dibujos adjuntos, figura 1, se representa esquemáticamente y a título de ejemplo un caso de realización de una máquina para enyesar o blanquear molduras, en la parte necesaria para la comprensión del objeto de la patente.

En 1 se halla la bancada de la máquina, sobre la cual se deslizan las molduras como 2, que mediante unas poleas de rodamiento como 3, 4, 5 vienen obligadas a atravesar la pasta 7 que se halla en el depósito 6.

El molde está dispuesto en 8 con la perforación limitadora de pasta en 9, de modo que la parte de moldura de la izquierda que ha atravesado dicha perforación lleva la cantidad de pasta que corresponde a la pasada que se realiza y que, repitiéndose cierto número de veces, llega a adquirir el grado de lisura o de finura necesario.

Ahora bien, el perfeccionamiento objeto de la patente consiste en adicionar al molde 8, que está representado de frente en la figura 2 y en sección en la figura 3, una pieza suplemen-



- 4 -

taria 10 que aumente la profundidad o el grueso de las paredes en el contorno de la perforación 11, de modo que la moldura cuando atraviere con la pasta dicha perforación tenga que sufrir un rozamiento que da lugar a un especie de amasado forzado de la pasta, resultando que la capa adherida presenta mucha mayor finura que la que se produciría si no existiese el grueso o suplemento 10.

Este suplemento 10 puede disponerse a un solo lado del molde, sea a la entrada o a la salida, o por ambos lados del mismo y cada uno de los suplementos puede constar de una sola o de varias piezas.

En lo anteriormente explicado, se ha supuesto la moldura tratada por procedimiento mecánico; pero ha de entenderse que el perfeccionamiento de que se trata se aplica también a los moldes que se emplean para el tratamiento de marcos y molduras por medios manuales, por ejemplo cuando la moldura o marco es enyesado o blanqueado mediante un carro o caja portadores de la pasta, que llevan el molde limitador, o bien con un simple molde movido a mano, que actúa sobre pasta colocada por cualquier medio en la moldura.

En una palabra, el perfeccionamiento objeto de la patente en cuestión puede aplicarse a los moldes, cualquiera que sea el método de trabajo para el enyesado o blanqueado.

El perfeccionamiento descrito podrá aplicarse a la obtención de molduras de cualquier configuración y con aplicación de pastas de no importa qué composición adecuada, sin que ello afecte al objeto de la patente de introducción de que se trata.



- 5 -

N O T A

Por la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva, se REIVINDICA la explotación exclusiva de un perfeccionamiento en los moldes para realizar el blanqueado o enyesado de molduras y marcos el cual perfeccionamiento consiste esencialmente en adicionar a las perforaciones limitadoras de pasta de los moldes, uno o más suplementos que aumenten el espesor o profundidad de la pared del molde en el contorno de dicha perforación.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente, definida en la anterior reivindicación, cual objeto está constituido por:

"Un perfeccionamiento en el blanqueado o enyesado de molduras y marcos".

Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 22 de Septiembre de 1927.

P. p. de D. Juan ESTEVA CASÁLS,

J. BONET DEL RÍO

P.P.

Manpassana



FIG. 1

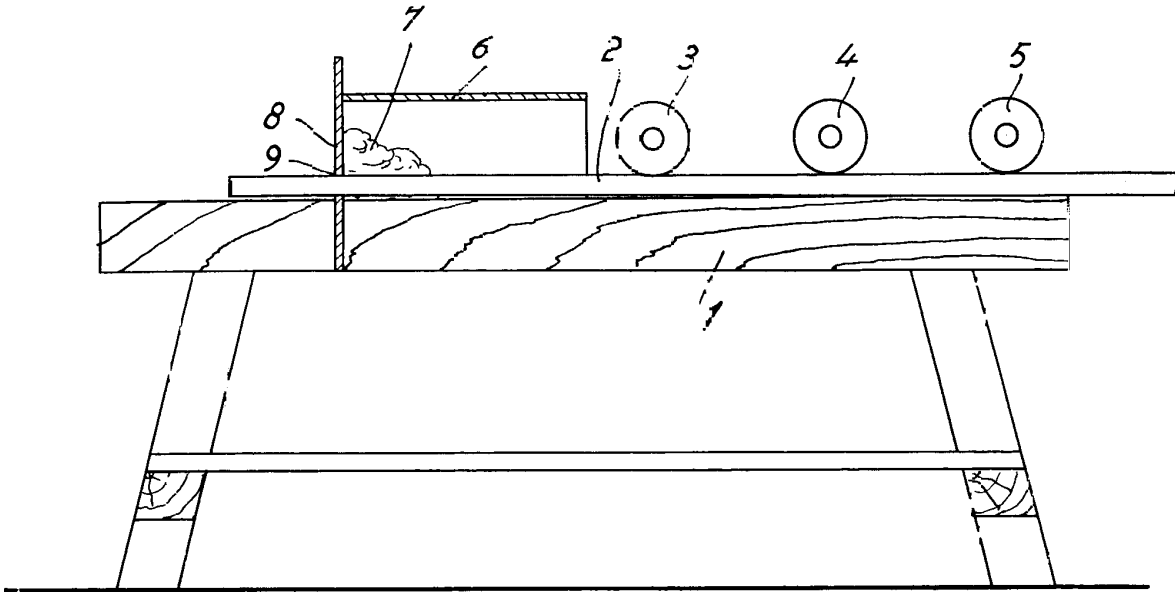


FIG. 2

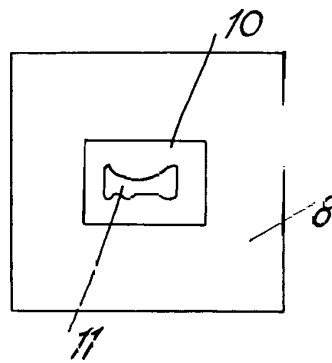
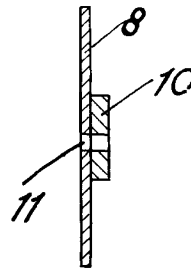


FIG. 3



ESCALA VARIABLE
Barcelona 22 de Septiembre 1927.

L. BOTA

Quarupassandor